

DEPENDENCIA: PRES. MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ING.- ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Reciba un atento saludo, con el deseo de que sus labores lleguen a buen término hoy y siempre.

Me comunico con usted para informarle que en términos de lo dispuesto por los art. 104, fracción primera del art. 105 y art. 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, tuve a bien asignar de manera directa la obra que adelante se describe, misma que es asignada a un contratista que cuenta con reconocida probidad, así como la experiencia, capacidad y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contraídos; asignación de mérito que se realizó en razón de que la obra mencionada debe ejecutarse sin mayor dilación, atendiendo a las circunstancias emergentes que se generen con motivo de la prestación de un servicio público, a saber:

Obra Pública consistente en "REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LAS CALLES SANTA CLARA Y LA PAZ, ENTRE CALLES NICOLAS BRAVO Y LA PAZ EN SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO", siendo el contratista ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS SA DE CV. MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO, estableciéndose como monto de la obra la cantidad \$742,530.39 (SETECIENTOS CUERENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, con recursos propios.

Agradeciéndole tenga a bien coordinar la integración del expediente técnico correspondiente, le reitero mis consideraciones atentas y distinguidas.

ATENTAMENTE

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 02 DE AGOSTO DEL 2020



LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO  
c.c.p. L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS/CONTRALOR MUNICIPAL

